

Río Cuarto, 02 de Septiembre de 2021

VISTO, las Resolución Decanal N° 343/2021 por la que se designa Ayudantes de 2da Ad Honorem en las Asignaturas correspondientes al Departamento de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que se ha incurrido en error en la redacción de mencionada Resolución, en cuanto al Nombre de la Alumna designada en la asignatura Antropología Sociocultural (Cód. 6929).

Que corresponde efectuar la modificación de la citada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Dejar establecido que en el Anexo I de las Resolución Decanal 343/2021;

Donde dice:
MENA Yesica Yolanda

Debe decir:
MENA Yesica Yohana

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las aéreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 017/2021
B.Q.



Prof. Lía Judith FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Fac. Cs. Humanas – UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas – UNRC